

## DECRETO 1447 DE 2017

(agosto 31)

D.O. 50.342, agosto 31 de 2017

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en el Departamento Nacional de Planeación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia, y los artículos 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase a partir del día 1° de septiembre de 2017 la renuncia presentada por Édgar Antonio Gómez Álvarez, identificado con cédula de ciudadanía número 2231755 de Ibagué, en el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 2°. Nómbrase a partir del día 1° de septiembre de 2017, a Jenny Fabiola Páez Vargas, identificada con cédula de ciudadanía número 52855169 de Bogotá, para desempeñar el cargo de Secretario General Código 0035 Grado 22 del Departamento Nacional de Planeación.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Nacional de Planeación,

Luis Fernando Mejía Alzate.